



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2025
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ,**

“ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL HOGAR CABAÑAS”

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencia y virtual, siendo las **11:13 horas del 04 de agosto de 2025**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL HOGAR CABAÑAS”**, procedimiento derivado de la solicitud con **Memorándum No. HC/CM/352/2025**, el cual se llevará a cabo con recursos de origen estatal del ejercicio 2025, capítulo 2000, partida 2212 “Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras”, provenientes de la fuente de financiamiento 14 Ingresos Propios Remanentes Anteriores, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 16 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras por instrucción del Comité de Adquisiciones, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada en la página oficial del Hogar Cabañas el día **17 DE JULIO DEL 2025**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **25 DE JULIO DEL 2025** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “**JUNTA ACLARATORIA**”.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL HOGAR CABAÑAS”

Página 1 de 11



Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P. 45089, Zapopan Jalisco.
Tels. 3336310889 / 3336319775 | www.hogarcabanass.org.mx

TERCERO. - El **28 DE JULIO DEL 2025** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64 y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 4.3 de las bases que gobernaron la licitación analizada.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas, así como **02** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	DIPROGYN S.A. DE C.V.
2	PRESEFA S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en los numerales 5.4.1 y 5.4.2 de las Bases, la **Mtra. Enore Adriana Chávez Jiménez**, en su carácter **Directora Administrativa de Hogar Cabañas y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones**, llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

RELACION DE DOCUMENTOS CONTENIDOS DENTRO DEL SOBRE CERRADO:	DIPROGYN S.A. DE C.V.	PRESEFA S.A. DE C.V.
Propuesta Técnica	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 - Índice de la Proposición	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 - Acreditación del licitante	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 - Propuesta económica	CUMPLE	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL HOGAR CABAÑAS"

Página 2 de 11

Anexo 6 - Declaraciones del licitante	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 - Declaración de Estratificación	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 - Aportación 5 al millar	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 - Formato de muestras	CUMPLE	CUMPLE
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	CUMPLE	CUMPLE
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal (SAT)	CUMPLE	CUMPLE
Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	CUMPLE	CUMPLE

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la **Lic. Analaura Santana Aguilar, Nutrióloga de Hogar Cabañas y área requirente**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 6.4 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	DIPROGYN S.A. DE C.V.	PRESEFA S.A. DE C.V.
1	Fórmula infantil inicio para lactantes de 0 a 6 meses. Proteína de suero de vaca, prebióticos, DHA/ARA, nucleótidos, hierro, luteína, adicionado con vitaminas y minerales. Marca registrada. Latas de 800 gramos con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (INICIO)	Cumple	Cumple
2	Fórmula infantil de continuación para lactantes de 6 a 12. Proteína de suero de vaca, prebióticos, DHA/ARA, nucleótidos, hierro, luteína, adicionado con vitaminas y minerales. Marca registrada. Latas de 800 gramos con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (CONTINUACIÓN)	Cumple	Cumple

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL HOGAR CABAÑAS"

Página 3 de 11

3	Fórmula infantil de crecimiento para niños de 1 a 3 años. Proteína de suero de vaca, prebióticos, DHA/ARA, nucleótidos, hierro, luteína, adicionado con vitaminas y minerales. Sin sabor. Marca registrada. Latas de 800 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. (CRECIMIENTO)	Cumple	Cumple
4	Fórmula láctea para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína parcialmente hidrolizada de suero de vaca, reducida en lactosa, prebióticos, DHA/ARA, TCM, hierro, alfa-lactoalbúmina, betapalmitato y almidón de papa, arroz o maíz, adicionado con vitaminas y minerales. Marca registrada. Lata de 800 gramos con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (PARCIALMENTE HIDROLIZADA, ANTI REFLUJO, ANTI COLICO, ANTI ESTREÑIMIENTO - CONFORT)	Cumple	Cumple
5	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína de suero de vaca, GOS/FOS, TCM, prebióticos, magnesio, hierro, adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Marca registrada. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (AE - ANTI ESTREÑIMIENTO)	No cotiza	Cumple
6	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína de suero extensamente hidrolizada, con lactosa, ácidos grasos de cadena larga, prebióticos, FOS, GOS, hierro y adicionada con LC PUFAS. Adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Marca registrada. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (EXTENSAMENTE HIDROLIZADA DE SUERO, CON LACTOSA)	No cumple toda vez que oferta formula extensamente hidrolizada de caseinato sin lactosa.	Cumple
7	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína de suero extensamente hidrolizada, libre en lactosa, TCM, prebióticos, nucleótidos, baja osmolaridad. Adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Marca registrada. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (EXTENSAMENTE HIDROLIZADA DE SUERO, SIN LACTOSA)	Cumple	Cumple
8	Fórmula para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína de caseína extensamente hidrolizada, sin lactosa, TCM y prebióticos L. Rhamnosus. Adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Marca registrada. Latas de 357 o 400 gramos con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (EXTENSAMENTE HIDROLIZADA DE CASEINATO, SIN LACTOSA)	No cotiza	No cotiza

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL HOGAR CABAÑAS"

Página 4 de 11

9	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína sintética, no láctea, aminoácidos libres, TCM, lípidos estructurados, prebióticos, FOS, HMO, nucleótidos, luteína, con hierro, adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Marca registrada. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (ELEMENTAL, DE AMINOÁCIDOS LIBRES)	Cumple	Cumple
10	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína hidrolizada de arroz, TCM, ácidos grasos polinsaturados de cadena larga, FOS, luteína, pectina, goma xantana y tapioca, adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Marca registrada. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (PROTEÍNA HIDROLIZADA DE ARROZ)	No cotiza	No cotiza
11	Suplemento proteínico oral o enteral a base de caseinato de calcio. Marca registrada. Latas o sobres de 300 gramos con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (CASEINATO DE CALCIO)	Cumple	Cumple
12	Complemento nutricional, a base de leche entera en polvo, harina de garbanzo y avena, vitaminas y minerales, para niños a partir de 3 años en adelante. Marca Registrada. Sobres de 1,000 gramos, con caducidad mínima de 6 meses. (ONI FÓRMULA 3)	Cumple	No cumple en razón que la formula ofertada es leche, soya, tiene sabor vainilla y edulcorantes y la presentación es en lata de 400 gramos.
13	Cereal seco para lactantes de arroz, adicionado con vitaminas y minerales. A partir de los 6 meses. Marca registrada. Lata de 270 gramos, con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (CEREAL ARROZ)	Cumple	Cumple
14	Cereal seco para lactantes de avena, adicionado con vitaminas y minerales. A partir de los 6 meses. Marca registrada. Lata de 270 gramos, con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (CEREAL AVENA)	Cumple	Cumple
Muestras físicas		Se recibieron muestras físicas de la partida 1, 2, 3, 4, 6, 9, 11, y 13. No se entregan muestras de las partidas 7, 12 y 14. No participa en las partidas 5, 8 y 10.	Se recibieron muestras de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13 y 14. No participa en las partidas 8 y 10.
Mínimo de 2 años de experiencia con contratos anteriores		Cumple	Cumple
Licencia sanitaria		Cumple	Cumple
Aviso de funcionamiento		Cumple	Cumple
Aviso de responsable sanitaria		Cumple	Cumple

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL HOGAR CABAÑAS"

Página 5 de 11

III.- En relación con lo anterior, la Mtra. Enore Adriana Chávez Jiménez, en su carácter Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas, realiza el dictamen económico para determinar al licitante que su propuesta económica ajustada al techo presupuestal y a la investigación de mercado y, por lo tanto, resulta conveniente para los intereses del Hogar Cabañas.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

No. CONSECUTIVO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	DIPROGYN S.A. DE C.V.		PRESEFA S.A. DE C.V.		PRECIO UNITARIO PROMEDIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	DIFERENCIA PORCENTUAL DE DIPROGYN S.A. DE C.V. ENTRE LA IM	DIFERENCIA PORCENTUAL DE PRESEFA S.A. DE C.V. ENTRE LA IM
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL			
1	550	Fórmula infantil inicio para lactantes de 0 a 6 meses. Proteína de suero de vaca, prebióticos, DHA/ARA, nucleótidos, hierro, luteína, adicionado con vitaminas y minerales. Marca registrada. Lata de 800 gramos con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (INICIO)	lata 800 gramos	\$ 199.00	\$ 109,450.00	\$ 425.25	\$ 233,887.50	\$ 439.68	-54.74%	-3.28%
2	300	Fórmula infantil de continuación para lactantes de 6 a 12. Proteína de suero de vaca, prebióticos, DHA/ARA, nucleótidos, hierro, luteína, adicionado con vitaminas y minerales. Marca registrada. Lata de 800 gramos con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (CONTINUACIÓN)	lata 800 gramos	\$ 205.66	\$ 61,698.00	\$ 385.50	\$ 115,650.00	\$ 392.41	-47.34%	-1.76%
3	12	Fórmula infantil de crecimiento para niños de 1 a 3 años. Proteína de suero de vaca, prebióticos, DHA/ARA, nucleótidos, hierro, luteína, adicionado con vitaminas y minerales. Sin sabor. Marca registrada. Lata de 800 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. (CRECIMIENTO)	lata 800 gramos	\$ 138.66	\$ 1,663.92	\$ 265.50	\$ 3,186.00	\$ 282.25	-50.67%	-5.93%
4	250	Fórmula láctea para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína parcialmente hidrolizada de suero de vaca, reducida en lactosa, prebióticos, DHA/ARA, TCM, hierro, alfa-lactalbúmina, betapalmitato y almidón de papa, arroz o maíz, adicionado con vitaminas y minerales. Marca registrada. Lata de 800 gramos con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (PARCIALMENTE HIDROLIZADA, ANTI REFLUJO, ANTI COLICO, ANTI ESTREÑIMIENTO - CONFORT)	lata 800 gramos	\$ 199.00	\$ 49,750.00	\$ 435.00	\$ 123,750.00	\$ 590.55	-66.30%	-16.18%
5	24	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína de suero de vaca, GOS/FOS, TCM, prebióticos, magnesio, hierro, adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Marca registrada. Lata de 400 gramos con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (AE - ANTI ESTREÑIMIENTO)	lata 400 gramos	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 214.00	\$ 5,136.00	\$ 215.51	NO COTIZA	-0.70%
6	400	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína de suero extensamente hidrolizada, con lactosa, ácidos grasos de cadena larga, prebióticos, FOS, GOS, hierro y adicionada con LC PUFAS. Adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Marca registrada. Lata de 400 gramos con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (EXTENSAMENTE HIDROLIZADA DE SUERO, CON LACTOSA)	lata 400 gramos	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	\$ 495.85	\$ 198,340.00	\$ 503.10	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	-1.44%
7	100	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína de suero extensamente hidrolizada, libre en lactosa, TCM, prebióticos, nucleótidos, baja osmolaridad. Adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Marca registrada. Lata de 400 gramos con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (EXTENSAMENTE HIDROLIZADA DE SUERO, SIN LACTOSA)	lata 400 gramos	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	\$ 499.87	\$ 49,987.00	\$ 511.88	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	-2.35%
8	12	Fórmula para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína de caseína extensamente hidrolizada, sin lactosa, TCM y prebióticos L. Rhamnosus. Adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Marca registrada. Lata de 357 o 400 gramos con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (EXTENSAMENTE HIDROLIZADA DE CASEINATO, SIN LACTOSA)	lata 400 gramos	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 575.88	NO COTIZA	NO COTIZA
9	170	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína sintética, no láctea, aminoácidos libres, TCM, lípidos estructurados, prebióticos, FOS, HMO, nucleótidos, luteína, con hierro, adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Marca registrada. Lata de 400 gramos con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (ELEMENTAL, DE AMINOÁCIDOS LIBRES)	lata 400 gramos	\$ 543.00	\$ 92,310.00	\$ 789.75	\$ 134,257.50	\$ 898.99	-39.60%	-12.15%
10	12	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína hidrolizada de arroz, TCM, ácidos grasos polinsaturados de cadena larga, FOS, luteína, pectina, goma xantana y tapioca, adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Marca registrada. Lata de 400 gramos con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (PROTEÍNA HIDROLIZADA DE ARROZ)	lata 400 gramos	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 496.13	NO COTIZA	NO COTIZA
11	250	Suplemento proteico oral o enteral a base de caseinato de calcio. Marca registrada. Lata o sobres de 300 gramos con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (CASEINATO DE CALCIO)	lata 300 gramos	\$ 821.63	\$ 155,407.50	\$ 478.00	\$ 119,500.00	\$ 273.37	127.39%	74.85%

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/HC/002/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL HOGAR CABAÑAS"

Página 6 de 11

12	350	Complemento nutricional, a base de leche entera en polvo, harina de garbanzo y avena, vitaminas y minerales, para niños a partir de 3 años en adelante. Marca Registrada. Sobres de 1,000 gramos, con caducidad mínima de 6 meses. (ONI FÓRMULA 3)	Sobres 1,000 gramos	\$	12.93	\$	4,525.50	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	\$	303.26	-95.74%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE		
13	500	Cereal seco para lactantes de arroz, adicionado con vitaminas y minerales. A partir de los 6 meses. Marca registrada. Lata de 270 gramos, con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (CEREAL ARROZ)	Lata 270 gramos	\$	69.22	\$	31,610.00	\$	59.55	\$	29,775.00	\$	52.68	20.02%	13.05%
14	300	Cereal seco para lactantes de avena, adicionado con vitaminas y minerales. A partir de los 6 meses. Marca registrada. Lata de 270 gramos, con caducidad mínima de 9 a 12 meses. (CEREAL AVENA)	Lata 270 gramos	\$	60.34	\$	18,102.00	\$	59.55	\$	17,865.00	\$	51.31	17.53%	16.05%

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley, y el artículo 69 del Reglamento, los lineamientos previstos en las Bases de Licitación se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación de acuerdo con los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos señalados en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE ADJUDICAR LA PARTIDA 9 AL LICITANTE DIPROGYN S.A. DE C.V.** hasta por un monto total con I.V.A. incluido a tasa 0% de **\$92,310.00 (NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta precios inferiores sobre el precio promedio de la investigación de mercado, por lo que su propuesta económica resulta más conveniente a los intereses de Hogar Cabañas, conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción VII y 66 numeral 2 y 71 numeral 1 de la "Ley."

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos señalados en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE ADJUDICAR LAS PARTIDAS 5, 6 Y 7 AL LICITANTE PRESEFA S.A. DE C.V.**, hasta por un monto total con I.V.A. incluido a tasa 0% de **\$253,463.00 (DOSCIENOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta precios ajustados al precio promedio de la investigación de mercado, por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses de Hogar Cabañas, conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción VII y 66 numeral 2 y 71 numeral 1 de la "Ley."

TERCERO.- Con base en los aspectos técnicos señalados en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE NO ADJUDICARLE LA PARTIDA 6 AL LICITANTE DIPROGYN S.A. DE C.V.**, toda vez que no cumple al ofertar formula extensamente hidrolizada de caseinato "sin lactosa", debiendo ser "con lactosa"; **NI TAMPOCO LAS PARTIDAS 7, 12 y 14** toda vez que no presentó muestras físicas; **NI LA 5, 8 y 10** como consecuencia de que no las cotiza. Esto con fundamento en el anexo técnico, el numeral 6.1.5 de las Bases y el artículo 24 fracción VII y 66 numeral 2 de la "Ley."

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL HOGAR CABAÑAS"

Página 7 de 11

CUARTO.- Con base en los aspectos técnicos señalados en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE NO ADJUDICARLE LA PARTIDA 12 AL LICITANTE PRESEFA S.A. DE C.V.**, en razón de que ofertó el complemento nutricional a base de leche, soya, con sabor a vainilla, edulcorantes y en presentación de 400 gramos, debiendo ser a base de leche entera en polvo, harina de garbanzo y avena; **NI LAS PARTIDAS 8 y 10** con motivo de que no las cotiza. Esto con fundamento en el anexo técnico, el numeral 6.1.5 de las Bases y el artículo 24 fracción VII y 66 numeral 2 de la "Ley."

QUINTO.- Con base en los aspectos económicos señalados en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 1, 2, 3 y 4**, toda vez que las propuestas más económicas resultan inferiores a 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado, por lo que se advierte que el proveedor podría caer en incumplimiento. Esto con fundamento en lo establecido en el numeral 6.5 inciso a) de las bases en relación al artículo 24 fracción VII y 71 numeral 1 de la "Ley."

SEXTO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos señalados en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 8 Y 10**, justificado en que ningún participante cotizó o registró proposición; **ASÍ COMO LA 12** en razón de que ninguna de las propuestas cumple con lo solicitado. Esto con fundamento en el artículo 24 fracción VII y 66 numeral 2 de la "Ley."

SEPTIMO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos señalados en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 11, 13 Y 14**, toda vez que las propuestas más económicas resultan superiores a 10% respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado. Esto con fundamento en lo establecido en el numeral 6.5 inciso a) de las bases en relación al artículo 71 numeral 1 de la "Ley."

OCTAVO.- Los proveedores adjudicados deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles

NOVENO.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Portal de Transparencia) y en la página oficial del Hogar Cabañas, y se fijará un ejemplar en el tablero oficial, además se podrá entregar una copia del mismo en la oficina de la Dirección Administrativa del Hogar Cabañas ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL HOGAR CABAÑAS"

Página 8 de 11

de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

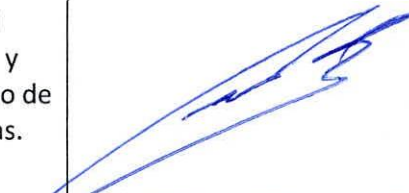
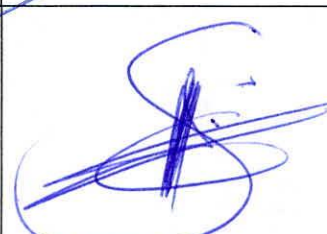
DÉCIMO.- Se señala dentro de los 10 diez días hábiles siguientes, en la Sala de Juntas de la Coordinación Jurídica del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **11 páginas**, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Giovana Elizabeth Navarro Nava Asistencia presencial. Con voz, voto y voto de calidad. Conforma Quórum.	Presidenta del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas.	
Mtra. Enore Adriana Chávez Jiménez Asistencia presencial. Con voz No conforma Quórum.	Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas.	
Lic. Judith Araí Anaya Talavera Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL HOGAR CABAÑAS"

Página 9 de 11

Lic. Felipe Gallo Korkowski Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	
C. María Alejandra López Herrera Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico	
Lic. Paola Alejandra Jiménez Ramírez Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Lic. Karla Noemi Robles Rodríguez Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Consejería Jurídica del Estado de Jalisco	
Lic. Gustavo Gilberto Puga Gómez Asistencia presencial. Con voz. No conforma Quórum.	Invitado Permanente del Comité de Adquisiciones y Titular del Órgano Interno de Control de Hogar Cabañas.	
Lic. Mauro Ernesto Valle López Asistencia presencial. Con voz. No conforma Quórum.	Invitado Permanente del Comité de Adquisiciones y Titular de la Coordinación Jurídica y de Transparencia de Hogar Cabañas.	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL HOGAR CABAÑAS"

Página 10 de 11

Lic. Analaura Santana Aguilar Asistencia presencial. Con voz. No conforma Quórum.	Nutrióloga de Hogar Cabañas y representante de área requirente.	
---	---	---

"Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido."





EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/002/2025, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL HOGAR CABAÑAS"

Página 11 de 11